



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 167 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 31 MAYO 2016

VISTO:

Informe N° 350-2016-OPP/MPJB del 25 de Mayo de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Memorando N° 0216-2016-GM-A/MPJB, emitido por el Gerencia Municipal, del 26 de Mayo de 2016, Informe N° 121-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad del 31 de mayo de 2016; N° 553-2016-OPP/MPJB emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del 31 de Mayo de 2016; Informe N° 0108-2016-GAF-GM-A/MPJB emitido por el Gerente de Administración y Finanzas del 31 de Mayo de 2016, que dispone se emita el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013 se regulo "El otorgamiento de viáticos para viajes en Comisión de Servicios en el Territorio Nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/ 320.00 nuevos soles por día..."

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio del 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimiento para el Otorgamiento y Control de Viáticos para Funcionarios o Servidores de la Municipalidad provincial Jorge Basadre dentro y fuera del territorio nacional" cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la municipalidad.

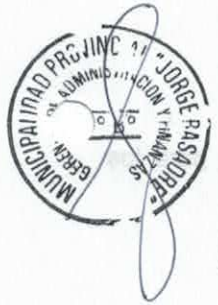
Que mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB de fecha 31 de Marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración de Finanzas, para emitir acto resolutive de asignación de viáticos.

Que con informe N° 530-2016-OPP/MPJB, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto MBA Duverly German Limache, solicita la autorización por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, con la finalidad de Coordinar La Implementación Del Plan De Desarrollo Concertado de la Provincia de Jorge Basadre, con un Horizonte al 2021, con Central de Planeamiento Estratégico Nacional – Ceplan, programada para el día 02 y 03 de Junio del año en curso; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 0216-2016-GM-A/MPJB;

Que con Informe N° 121-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la planilla de viáticos N° 051-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 31 de mayo, con una duración de 02 días del 02 al 03 de Junio de 2016, corresponde a MBA Duverly German Limache, cuyo finalidad es Coordinar la Implementación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Jorge Basadre, con un Horizonte al 2021 con Central de Planeamiento Estratégico Nacional – Ceplan; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/ 1,484.00 (Mil cuatrocientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles), habiendo cumplido con los requisitos contemplados en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que mediante Informe N° 553-2016-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado certificación de disponibilidad Presupuestario, estimando el costo de los pasajes vía Aérea en la suma de S/ 844.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/640.00 soles por cada día, haciendo un total en la suma de S/1,484.00 (Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 00/100);

Que, estando al informe emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal y la autorización de comisión de servicios a favor de MBA Duverly German Limache como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y estando a la ampliación de desconcentración de Funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Señor MBA. Duverly German Limache – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el 02 y 03 del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de: S/. 1,484.00 (Mil cuatrocientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles), conformado la asignación presupuestal siguiente:
RUBRO / TIPO DE RECURSO: 09/1
CADENA FUNCIONAL : 0014
NEMONICO : 1014.
FTE FINANCI/RUBRO : 2RDR/099RDR
MONTO TOTAL : S/ 1,484.00 (Mil cuatrocientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles)

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas



C.c.
Archivo

